



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE **“Año del Fomento de la Vivienda”**

CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE 2,400 RACIONES ALIMENTICIAS Y 1,000 KITS DE ADULTOS MAYORES DIABETICOS, PARA LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE).

Santo Domingo, D.N
26 de febrero del 2016

Referencia: CONAPE-CP-002-2016.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), en cumplimiento de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuesta para la compra de 2,400 raciones alimenticias y 1,000 kits para adultos mayores diabéticos, para los programas que ejecuta el CONAPE.

Los interesados en retirar los términos de referencia, deberán dirigirse a la Unidad de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, ubicado en la Calle Santiago No. 4, sector de Gazcue, Santo Domingo D. N., de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 2:30 p.m., o descargarlo de la pagina web de la Institución www.conape.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gob.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

La inscripción en el proceso y el depósito de las Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A y Sobre B” serán recibidas en sobres sellados y cerrados el siete (07) de marzo del año 2016, hasta las 10:00 a.m., fecha en la que realizará el Acto Público de Apertura y Lectura de la Oferta Técnica “Sobre A”, en horario de 10:00 a.m. hasta las 11:00 a.m., en el Salón de Conferencias del CONAPE.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la pagina del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) hasta finalizar el proceso.

Todos los interesados deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Licda. Nathalie Germania María Hernández
Directora del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE "Año del Fomento de la Vivienda"

Santo Domingo, D.N
26 de febrero del 2016

CONVOCATORIA AL PROCESO DE PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE 2,400 RACIONES ALIMENTICIAS Y 1,000 KITS DE ADULTOS MAYORES DIABETICOS, PARA LOS PROGRAMAS QUE EJECUTA EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE).

REFERENCIA: CONAPE-CP-002-2016.

El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente en cumplimiento de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre dos mil seis (2006), convoca a todos los interesados, Instituciones nacionales y Personas Jurídicas a presentar propuesta para el proceso de comparación de precios para la **compra de 2,400 raciones alimenticias y 1,000 kits de adultos mayores diabéticos, para los programas que ejecuta el CONAPE.**

Los interesados deberán registrarse en las oficinas de la División de Compras y Contrataciones, ubicada en el primer nivel de la sede principal del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, Calle Santiago No. 4, casi Esq. Dr. Delgado, sector de Gazcue, Santo Domingo DN., hasta el día 4 de marzo del año dos mil dieciséis (2016).

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

Convocar al Proceso De Comparación De Precios para la compra de 2,400 raciones alimenticias y 1,000 Kits de adultos mayores diabéticos, **para los programas que ejecuta el CONAPE.**

II. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. Formulario de información sobre el oferente (SNCC.F.042).
2. Curriculum del Personal Propuesto (si aplica (SNCC.D.045) (No subsanable).
3. Formulario de presentación de oferta (Formulario SNCC.F.034). (No. subsanable).
4. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas al día o acuse de inscripción indicando que está en proceso.
5. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS9 actualizada).
6. Declaración Jurada en original y actualizada, donde se manifieste que no se encuentre afectado por las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, con firma legalizada por un notario público.
7. Certificación de no antecedentes penales (Original y actualizada) del representante legal de la empresa.
8. Copia de la nueva cédula del responsable legal del contrato.

9. Copia del certificado del Registro Mercantil actualizado, donde se especifique la actividad, descripción del negocio que sea a fin al objeto o rubro de esta contratación.
10. Copia de los estatutos sociales debidamente registrados y certificados por la cámara de Comercio y Producción
11. Lista de nómina de accionistas con composición accionara actualizada, debidamente registrada y certificada por la cámara de comercio y Producción.
12. Lista de presencia y última asamblea general ordinaria anual, debidamente registrada y certificada por la cámara de Comercio y Producción
13. Original o copia de certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). Dicha certificación debe ser actualizada y no exceda los treinta (30) días de vigencia entre la fecha de emisión de la certificación y la fecha de apertura del "Sobre A".
14. Poder especial de representación (actualizado) (SNCC.D.051) en el cual la empresa autoriza a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario y sellado con el sello de la empresa. Especificar en el poder el proceso de selección (No. De referencia) que se está autorizando (Si aplica).
15. Presentar dos estados financieros auditados, de los últimos dos períodos fiscales, certificados por un Contador público Autorizado (CPA).
16. Referencia bancaria de por lo menos dos entidades de reconocidas solvencia a nivel nacional.

Los documentos deberán ser entregados debidamente completados y firmados por el representante legal de la empresa, un (1) original y dos (2) copias, a maquina o computadora, en carpetas diferentes con el nombre del proceso.

La forma de presentación de los documentos requeridos debe corresponderse al formato y orden establecido en estos términos de referencia. En caso omiso, la oferta será desestimada de forma inmediata.

Los oferentes participantes en el presente proceso deberán depositar con su oferta técnica (sobre A), las muestras de las raciones y los kits requeridos identificadas por colores según la ficha técnica realizada por la Institución, debidamente identificados con el nombre del oferente participante. Las raciones deben estar empacadas en fundas plásticas calibre 18 x 30 calibre 200, con una cinta plástica adherida en colores: verde, amarillo, rojo, dependiente el tipo de la ración. Los Kits deben estar empacados en fundas plásticas calibre 9 x 15, calibre 200, con una cinta plástica adherida de color rosada.

Cada alimento que amerite ser empacado deberá hacerse en funda transparente. Las fechas de vencimiento de los productos que compongan las raciones y los kits deben estar indicadas en el conduce de entrega.

III. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA, “SOBRE B”:

Las empresas participantes deberán realizar la presentación de su oferta económica de la forma siguiente:

- Formulario de presentación de la oferta económica (SNCC.F.33). original y debe estar firmado por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. En este formulario incluye la descripción de cada producto de manera totalizada. El formulario debe estar firmado y sellado por el oferente y en el momento de la apertura, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación. La no presentación del formulario de oferta económica no es subsanable.
- Total de la oferta en pesos dominicanos.
- Cualquier costo adicional debe ser especificado en la oferta.
- Cada oferta identificada con el sellado de la institución o empresa, debidamente completos y firmado por el representante legal de la misma, en un (1) original y dos (2) copias, escritos a maquinas o computadoras.

Nota: El incumplimiento de los requisitos solicitados para la oferta económica “Sobre B” conllevará a la descalificación de oferente o participante del proceso sin más trámites.

Para fines de adjudicación se procederá a utilizar una ficha unifica de productos donde serán especificados las cantidades totales de cada producto a ser adquiridas, a través de la cual deberá presentar su oferta económica “sobre B”, independientemente de los documentos requeridos.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad.

- **Elegibilidad:** El proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas técnicas o especificaciones técnicas. Igualmente que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Situación Financiera:** que cuente con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.
- **Experiencia de la empresa:** los oferentes/participantes que no sobrepasen las evaluaciones técnicas y legales que serán realizadas por los peritos desganados al efecto , en base a la documentación depositada, no podrán optar por la lectura de su oferta económica “Sobre B”.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación, llamado a participar en el proceso	Viernes veintiséis (26) de febrero del año dos mil dieciséis (2016).
2. Adquisición de los términos de referencia/Ficha técnica.	Lunes veintinueve (29) de febrero del año dos mil dieciséis (2016). En la Unidad de Compras y Contrataciones del CONAPE.
3. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados en participar en el proceso.	Lunes veintinueve (29) de febrero del 2016 hasta las 4:00 p.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones a los interesados en participar en el proceso, mediante circulares o enmiendas.	Martes primero (01) de marzo 2016 hasta las 4:00 p.m.
5. Recepción de propuestas: “Sobre A y Sobre B”, Apertura y lectura de “Sobre A” Oferta técnica.	Hasta el lunes siete (07) de marzo del año 2016, hasta las 10:00 a.m., en el Salón de Conferencias del Conape.
6. Verificación de resultados y evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A” y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Hasta el lunes siete (07) de marzo del año 2016, a las 4:00 p.m.
7. Notificación de resultados de la evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A” y notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Hasta el martes ocho (08) de marzo del año 2016, a las 8:00 a.m. En el portal institucional y por escrito en la Unidad de Compras del CONAPE.
8. Período de ponderación subsanación de errores u omisiones.	Hasta el miércoles nueve (09) de marzo del año 2016, a las 08:00 a.m.
9. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados para apertura “Sobre B”.	Miércoles nueve (9) de marzo del año 2016, en el portal institucional y por escrito en la Unidad de Compras del Conape, desde las 12:00 p.m. hasta las 4:00 p.m.
10. Apertura y lectura de propuestas económicas “Sobre B”.	Jueves diez (10) de marzo del año 2016. De 10:30 a.m. a 11:30 a.m. en el Salón de Conferencias del CONAPE.
11. Acta de adjudicación.	Viernes once (11) De marzo del año 2016.
12. Notificación y publicación de adjudicación.	Lunes 18 de marzo 2016. En el portal institucional, vía electrónica.
13. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato y suscripción del Contrato.	Lunes Veintiún 21 de marzo 2016 hasta las 4:00 p.m.
14. Publicación del contrato en el portal de la Institución y Órgano Rector.	Miércoles 22 de marzo 2016.

Nota: En la Recepción de propuestas: “Sobre A y Sobre B”, apertura y lectura de “Sobre A” ofertas técnicas, la persona que este presente al momento de la apertura de los sobres debe presentar una documentación o comunicación con el timbrado de la empresa a representar, firmada y sellada por su presidente o gerente general que autoriza a la misma a estar presente.

Garantías:La garantía de seriedad de la oferta mediante un cheque certificado o fianza, correspondiente a uno por ciento (1%), del monto total de la oferta. Esta garantía será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la oferta económica.

La garantía del fiel cumplimiento del contrato correspondiente al cuatro por ciento (4%), del monto total de la adjudicación. Esta deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, mediante un cheque certificado o garantía bancaria de una entidad reconocida, con una vigencia de seis (6) meses en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación.

Aclaraciones: El Comité de Compras y Contrataciones informa que para fines de la aplicación del numeral cinco (5) de la Ley No. 340-06 artículo 66, párrafo 3 (Numeral 3), el órgano rector podrá inhabilitar una persona natural o jurídica, con un periodo de uno a cinco años o permanentemente, sin perjuicios de las responsabilidades civiles que estipule la Ley pertinente, por las siguientes “Incurrir en acto de colusión, debidamente comprobado en la presentación de su oferta”.

El Comité de Compras y Contrataciones informa que no es de carácter obligatorio presentar el sello de la empresa. En este proceso se le requiere el sello a las empresas para formalizar el formulario de recepción y evaluación de los documentos entregados por la empresa a la hora de la recepción, su oferta técnica y las invitaciones de la división de compras y Contrataciones del CONAPE le hace a cada participante.



CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE

“Año del Fomento de la Vivienda”

El Comité de compras y Contrataciones aclara que es compromiso y deber de los oferentes/participantes retirar de la División de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, ubicado en la Calle Santiago, No. 4, Sector de Gazcue, la notificación de los documentos a subsanar, la notificación de habilitados para la apertura de la oferta económica “Sobre B”, y la notificación de adjudicación en caso de ser adjudicado, los periodos establecidos según cronograma de actividades.

Es compromiso y deber de los oferentes participantes consultar permanentemente la pagina del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informado de todas las notificaciones, ocurrencias o pormenores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso.

El acto de recepción y apertura de las ofertas será público, y se efectuar el día siete (07) de marzo del año dos mil dieciséis (2016) en el Salón de Conferencias de (lugar), según lo establecido en el cronograma de actividades.